



Resolución de Decanato **581 / 2024 - EXA -UNSa**
EXP N° 8128/2022- Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición-
1 UN CARGO PADJ- REGULAR- EXC - FISICOQUÍMICA II- CONVOCATORIA
De: **EXACTAS-Dirección de Docencia**



Salta,
29/07/2024

VISTO: la Resolución CS N°190/2024 por la cual el Consejo Superior autoriza a la Facultad de Ciencias Exactas a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Regular en la categoría de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura Físicoquímica II, de la carrera Licenciatura en Química (plan 2011) que se dicta en esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que, resulta necesario emitir el instrumento legal de formalización de la convocatoria autorizada, fijando las correspondientes fechas de Publicidad, de apertura y cierre de Inscripciones, y demás aspectos formales del Concurso, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Concursos aprobado por Resolución C.S. N° 350/87 y sus modificatorias.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, en un todo de acuerdo a lo establecido por el Reglamento de Concursos –Resolución C.S. N° 350/87 y sus modificatorias– para la cobertura de 1 (un) cargo de la planta docente, de acuerdo al siguiente detalle:

Cantidad: 1 (un)

Categoría: Profesor Adjunto

Dedicación: Exclusiva

Asignatura: Físicoquímica II

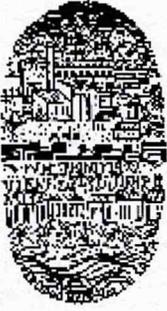
Carrera: Licenciatura en Química (plan 2011)

Asiento: Sede Central

Dependencia: Departamento de Química

Accesorios

①



Resolución de Decanato **581 / 2024 - EXA -UNSa**

EXP N° 8128/2022- Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición-
1 UN CARGO PADJ- REGULAR- EXC - FISICOQUÍMICA II- CONVOCATORIA
De: **EXACTAS-Dirección de Docencia**



Salta,
29/07/2024

ARTICULO 2°.- Determinar los períodos de publicidad y de inscripción para el Concurso convocado en el artículo precedente, según se indica seguidamente:

PERÍODO DE PUBLICIDAD: desde el 05 de agosto de 2024

APERTURA DE INSCRIPCIÓN: 27 de agosto de 2024 a hs. 09:00

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 09 de septiembre 2024 a hs. 13:00

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas (Avda. Bolivia 5.150 – C.P. 4400 – Ciudad de Salta), en los horarios de 09:00 hs. a 13:00, pudiendo los interesados solicitar mayor información en la mencionada Dirección, en los horarios consignados.

ARTICULO 4°.- Dejar aclarado que la documentación probatoria deberá ser adjuntada según lo dispuesto en el Reglamento de Concursos, y que la documentación relacionada con la presente convocatoria que se adjunte en copia no certificada, podrá ser autenticada, en el momento de la inscripción, por Decanato, Vicedecanato, Secretaría Académica y de Investigación, Secretaría de Extensión y Bienestar, Secretaría de Coordinación Institucional o Direcciones Administrativas de esta Facultad, a expreso pedido de los interesados y exclusivamente en los horarios previstos en el artículo anterior, siendo exigible a tal efecto la presentación de la documentación original.

ARTICULO 5°.- Indicar que los miembros del Jurado que intervendrá en el presente Concurso son los designados por Res. CS N° 190/2024, según se explicita seguidamente:

Titulares:

Rodrigo IGLESIA

Irene Judith DE PAUL

Rosa María Susana ÁLVAREZ

Suplentes:

Eduardo Andrés CORONADO

María del Socorro VILTE

Emilce Ethel OTTAVIANELLI

Reinaldo PIS DIEZ





Resolución de Decanato **581 / 2024 - EXA -UNSa**

EXP N° 8128/2022- Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición-
1 UN CARGO PADJ- REGULAR- EXC - FISICOQUÍMICA II- CONVOCATORIA
De: **EXACTAS-Dirección de Docencia**



Salta,
29/07/2024

ARTICULO 6°.- Indicar que, el gasto que demandare la designación resultante de la presente convocatoria se imputará, a un cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Exclusiva, vacante por jubilación de la Dra. Emilce Ethel OTTAVIANELLI, contemplado en la Res. CS N° 444/22 y prorrogada por Res. CS N° 110/24.

ARTICULO 7°.- Dejar debidamente aclarado que el docente que resultare designado deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este Concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, su dedicación y necesidades de la Facultad, según lo establece el Art. 65° bis del Reglamento de concursos.

ARTICULO 8°.- Recordar la plena vigencia de la Resolución N° 501/14 del Consejo Superior, cuyo Artículo 1° establece: "Toda persona interesada podrá participar en cualquier instancia de un llamado a concurso regular o interino, si el período de designación no va más allá del 1° de marzo del año siguiente a aquel en el que cumple 70 (setenta) años de edad."

ARTICULO 9°.- Notifíquese fehacientemente al docente: Lic. José Feliciano MIRANDA actualmente promocionado en el cargo y a todas las personas mencionadas en el Art. 5°. Hágase saber con copia al Departamento de Química, a las Secretarías de la Facultad de Ciencias Exactas, a las demás Facultades, Sedes Regionales, Institutos y Asociaciones Sindicales Docentes (con personería o inscripción gremial) de la Universidad, a la Dirección Administrativa de Docencia, publíquese en cartelera, de esta Unidad Académica y en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la Dirección Administrativa de Docencia.

APDO/MPC/amc

Esp. Alejandra Paola del Olmo
Secretaría de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa